Santuario, Risaralda, 18 de noviembre de 2025

Señora
MARÍA BIBIANA FERNÁNDEZ HURTADO
Profesional Universitaria Área Administrativa

ASUNTO: Designación de supervisión contractual

Cordial saludo.

En atención a lo establecido en la obligación quinta a cargo de la E.S.E. dentro del Convenio Interadministrativo identificado en SECOP II con código CO1.PCCNTR.8557372, suscrito con el Departamento de Risaralda, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el seguimiento técnico y administrativo de las actividades pactadas, se procede a designarla como Supervisora del mencionado convenio, en su calidad de Profesional Universitaria del Área Administrativa.

La supervisión comprende verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizar el control sobre la adecuada utilización de los recursos, revisar los informes correspondientes y comunicar a esta Gerencia cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del convenio, conforme a los lineamientos institucionales y a las disposiciones internas de supervisión.

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
Gerente
E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Santuario

Comunicación Visada

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia: Unidad de Correspondencia.

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl
Calidad humana al servicio de la salud familiar
Santuario-Risaralda

Comunicación Visada

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia: Unidad de Correspondencia.

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl
Calle 4 6-17 Teléfonos: 368 7001 – 368 77 92 – 368 74 39 -368 7000 - 368 7617
E Mail: hospital.santuario@hsvpsantuario.gov.co
Santuario - Risaralda Colombia